

# Plan Integral y Calendarios de Coordinación



**Chihuahua, Hidalgo, Michoacán,  
Tlaxcala y Yucatán**

**Procesos Electorales Extraordinarios  
2024**

**Durango y Veracruz**

**Procesos Electorales Locales  
2024-2025**

**Al 16 de diciembre**

# Índice

Glosario .....	4
Presentación.....	5
Integración de los Calendarios .....	7
Antecedentes .....	10
<b>ELECCIONES ORDINARIAS .....</b>	<b>13</b>
Cargos por elegir.....	13
Fechas relevantes.....	13
Análisis cuantitativo.....	16
Análisis general .....	16
Concluidas dentro y fuera del plazo.....	17
En proceso dentro y fuera del plazo.....	19
Por iniciar.....	20
Análisis cualitativo.....	21
Modificaciones.....	24
<b>ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Informe Final .....</b>	<b>26</b>
Cargos por elegir .....	26
Fechas relevantes.....	27
Análisis cuantitativo.....	28
Análisis general .....	28
Concluidas dentro del plazo .....	29
Concluidas fuera de plazo .....	30
En proceso dentro y fuera del plazo.....	32
Por iniciar .....	33
Análisis cualitativo .....	34
Modificaciones.....	46

# Glosario

CG	Consejo General del INE
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MC	Movimiento Ciudadano
OPL	Organismos Públicos Locales
PEC	Proceso Electoral Concurrente
PEL	Proceso Electoral Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones del INE
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
UR	Unidad Responsable
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

# Presentación

En el Proceso Electoral Local 2024-2025, serán sometidos a la consideración de la ciudadanía, la renovación de 1,459 cargos que integrarán los Ayuntamientos en los estados de Durango y Veracruz. Lo cual representa, para el estado de **Durango** la elección de 39 Ayuntamientos; mientras que, para el caso del estado de **Veracruz**, representa la renovación de 212.

Previamente, el 21 de septiembre del 2024, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2244/2024 relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales de los estados en comento.

Asimismo, en la misma fecha fue aprobado por el Consejo General del INE el Acuerdo INE/CG2267/2024 correspondiente al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios 2024, en los municipios de **Ocampo** y **Dr. Belisario Domínguez**, en el estado de Chihuahua; del municipio de **Cuautepec de Hinojosa** en el estado de Hidalgo; del municipio de **Irimbo**, en el estado de Michoacán; del municipio de **San Lucas Tecopilco** y de la comunidad de **Santa María Capulac** del municipio de Tetla de la Solidaridad, en el estado de Tlaxcala; así como de los municipios de **Chichimilá** e **Izamal**, en el estado de Yucatán.

Lo anterior implica la elección de 65 cargos, que corresponden a la integración de ayuntamientos. Particularmente, en el municipio de **Dr. Belisario Domínguez** en Chihuahua; se someterá a votación una de las Sindicaturas. Por otro lado, en la comunidad de **Santa María Capulac** se hará lo propio para la elección de Presidencia de Comunidad. En el resto de los municipios, se elegirá la totalidad de los cargos que integran los Ayuntamientos.

La UTVOPL como responsable de dar seguimiento al Plan Integral y los Calendarios de los Procesos Electorales Locales ordinarios y extraordinarios, integró la información en el presente documento para informar de los avances que presenta la organización de las respectivas elecciones.

En este sentido, el presente informe de seguimiento está estructurado en los siguientes apartados: el primero de ellos se presenta la estructura y mecanismos de seguimiento de los Calendarios. Posteriormente, se presenta un breve desarrollo de los antecedentes que originaron los Calendarios de Coordinación, donde la colaboración fue la piedra angular para la búsqueda de plazos razonables y operativamente plausibles.

En los apartados subsecuentes se desglosa de manera puntualizada los cargos que serán sometidos a renovación; así como las fechas que, por su relevancia, marcan un antes y un después en las etapas del proceso electoral. Posteriormente, es presentado el análisis cuantitativo general y posteriormente de manera pormenorizada por estatus de avance. Para finalizar con el análisis cualitativo y las modificaciones solicitadas relativas a la eliminación o creación de nuevas actividades, pero principalmente, las que corresponden a adecuaciones de plazos.

La temporalidad del presente Informe de seguimiento es del **23 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.**

# Integración de los Calendarios

El Plan Integral y el calendario de coordinación son los instrumentos por medio de los cuales el INE planea y da seguimiento a la correcta organización de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios. El calendario lo integran las actividades estratégicas que deben realizar áreas del INE y el OPL para los comicios. Para la implementación en tiempo y forma, el calendario detalla la UR, y la fecha de inicio y término de la actividad que ayudará a advertir posibles desviaciones o desfases en su ejecución, y tomar las medidas pertinentes para solucionarlo.

En este contexto, la coordinación entre INE y OPL, entendida como “la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable”<sup>1</sup>, ha sido pieza primordial para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía en elecciones con un alto estándar de calidad en todo el país.

Para ello, la planificación, seguimiento y evaluación de los procedimientos inherentes a la organización de los procesos electorales locales, realizada por el INE y los OPL, se basan en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación, siendo estos, según lo establecido en el artículo 119, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local.

Asimismo, conforme al artículo 69 del RE, integran la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.

El Plan integral define el diseño de los calendarios de coordinación, así como la

---

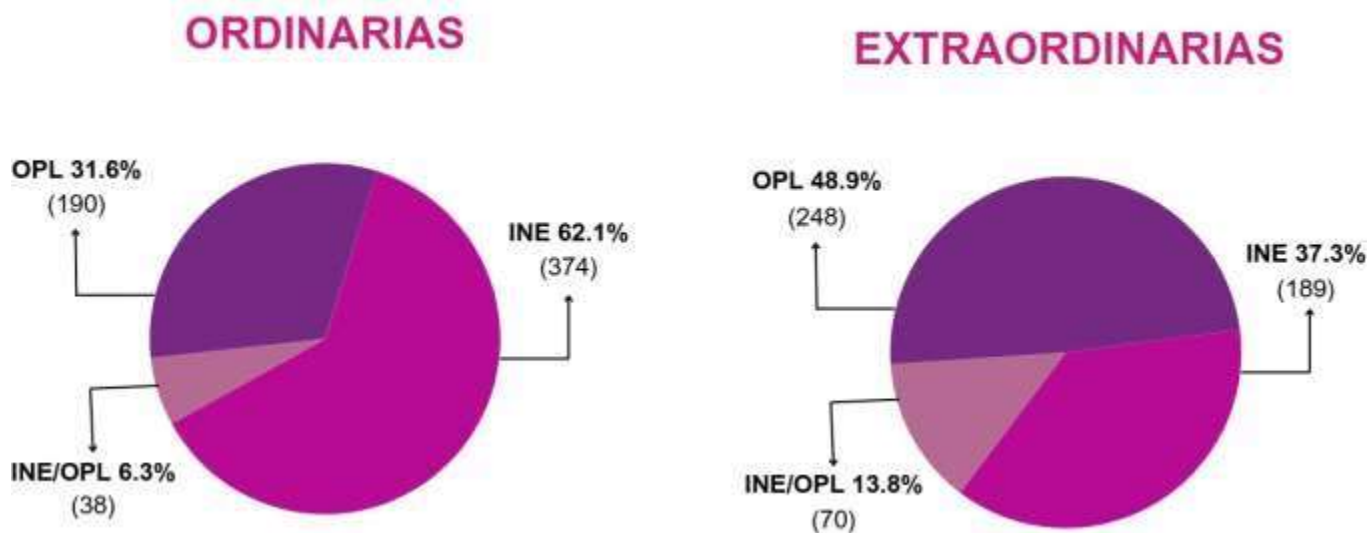
<sup>1</sup> Artículo 26, numeral 2 del RE

metodología para dar seguimiento a las actividades bajo responsabilidad de cada autoridad involucrada y, junto con el calendario de coordinación, proporciona las herramientas necesarias por medio de los cuales el INE planifica y monitorea la correcta organización y ejecución de los procesos electorales, delimitando los esquemas de planeación y de control estratégico que deberán realizar las áreas del INE y el OPL para implementar, en tiempo y forma, las actividades correspondientes.

Para dicho propósito, en los calendarios se identifica la Unidad Responsable (UR), así como la fecha de inicio y término de la actividad que ayudará a advertir desfases e implementar acciones para mitigar sus efectos. Su componente cuantitativo permitirá conocer el número de actividades iniciadas y concluidas, tanto dentro como fuera de plazo y, el cualitativo, contendrá una breve nota que describe el modo de cumplir cada actividad.

En este sentido, a modo de apoyo estadístico se presenta el siguiente gráfico, como elemento que pretende dimensionar el grado de responsabilidad que tendrá cada UR, en relación con el tipo de Proceso Electoral Local.

**Gráfica 1. Unidades Responsables de los PEL**



**Fuente.** Calendarios de Coordinación UTVOPL



Las actividades de los calendarios correspondientes a los procesos electorales ordinarios en Durango y Veracruz se estructuran en 27 subprocesos, mientras que para los Procesos Electorales Extraordinario en 17 subprocesos (sombreados en la siguiente imagen):

**Imagen 1. Subprocesos Elecciones Ordinarias y Extraordinarias**



**Fuente.** Calendarios de Coordinación UTVOPL



## Antecedentes

El 13 de agosto del 2024, la Secretaría Ejecutiva del INE emitió la circular INE/SE/2470/2024 mediante la cual se remitió la propuesta de los calendarios de coordinación para las elecciones locales de los estados de **Veracruz** y **Durango**; con la finalidad de ser analizadas por las Direcciones y Unidades Técnicas del INE.

En respuesta, entre los días 14 y 21 de agosto se recibieron las observaciones respectivas. Destacan las adiciones de nuevos subprocesos, propuestos por la DECEYEC, la DEOE, la DEPPP, la DERFE, la UTF, la UTIGND y la UTSI, quienes consideraron la creación de 10 subprocesos nuevos, con un total de 156 actividades:

**Tabla 1. Subprocesos de nueva creación**

Subproceso	Actividades	Área que propuso
Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo	11	DECEYEC
Recepción de Paquetes	6	DEOE
Radio y Televisión	3	DEPPP
Captación de Trámites	2	DERFE
Producción, Distribución y Entrega de la Credencial para Votar	4	DERFE
Fiscalización	3	UTF
Seguimiento a la Fiscalización del Proceso Electoral 2024-2025	3	UTF
Datos Electorales con Perspectiva de Género	10	UTIGND
Administración de Proyectos de TIC	38	UTSI
Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	76	UTSI

**Fuente.** Calendarios de Coordinación UTVOPL

Posteriormente, el 2 de septiembre la JLE del estado de **Durango**, remitió sus observaciones, donde la propuesta de modificación predominante fue de plazo. Asimismo, la JLE del estado de **Veracruz** emitió sus consideraciones el 9 de septiembre.

Por otro lado, en cuanto al **Proceso Electoral Extraordinario 2024**, derivado de las convocatorias emitidas por los Congresos Locales y los OPL, aunado al término de la cadena impugnativa; se determinaron elecciones extraordinarias en los estados de **Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán**.

En el caso de **Chihuahua**, fueron convocadas para la renovación de cargos que integran el Ayuntamiento de **Ocampo**, esto debido al empate que se produjo tras la revisión por parte de la autoridad competente. Así como, de la elección de una Sindicatura en el municipio de **Dr. Belisario Domínguez**, como consecuencia de la pérdida de la cadena de custodia.

En el estado de **Hidalgo**, la nulidad de la elección en el municipio de **Cuautepec Hinojosa** se debió a la intromisión de personas armadas que afectaron la reconstrucción fidedigna de los resultados, al imposibilitar la validación del 41.8% de los paquetes electorales afectados en 31 casillas de las 74 instaladas

Por su parte, la nulidad en el municipio de **Irimbo, Michoacán**, se derivó de las denuncias presentadas por la candidata postulada por el PRD, cuyas apelaciones fueron tipificadas como violencia política en razón de género.

Asimismo, en el estado se **Tlaxcala**, derivado de la quema de 4 de 5 paquetes electorales que imposibilitaron la determinación certera del resultado; es que se declara nula la elección en el municipio de **San Lucas Tecopilco**. Además, la comunidad de **Santa María Capulac**, renovará en proceso extraordinario la presidencia, toda vez que las personas electas como propietaria y suplente renunciaron.

En cuanto al estado de **Yucatán** fue anulada la elección de los municipios de

**Chichmilá e Izamal.** En el primer caso se debió a la irrupción de personas que sustrajeron la documentación y material electoral, así como del proselitismo difundido en favor del partido que obtuvo la mayoría de los votos. Mientras que, en el segundo caso se derivó al acreditarse el uso de recursos públicos por parte del candidato electo, quien participó vía reelección.

# ELECCIONES ORDINARIAS

## Cargos por elegir

En el caso del Proceso Local Ordinario 2024-2025, se someterán a la determinación del voto ciudadano, la integración de los Ayuntamientos. Lo cual representa las siguientes cifras.

**Tabla 3. Cargos por renovarse**

Entidad	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías	Total
Durango	39	39	327	405
Veracruz	212	212	630	1,054

**Fuente.** Elaboración con base en la información proporcionada por los OPL

## Fechas relevantes

A continuación, se calendarizan las actividades que muestran la secuencia del Proceso Electoral Extraordinario, comenzando por la sesión solemne que declara el inicio del proceso electoral, lo que permite conocer a la ciudadanía los cargos que se renovarán. Posteriormente, se efectúan, paralelamente o en fechas próximas, el periodo para la obtención del apoyo de la ciudadanía y la precampaña, etapa en la cual, las personas aspirantes a una candidatura llevan a cabo la difusión de propuestas para posicionarse dentro de su agrupación política o, en el caso de las personas aspirantes a una candidatura independiente, realizan lo propio, pero con la búsqueda del apoyo ciudadano.

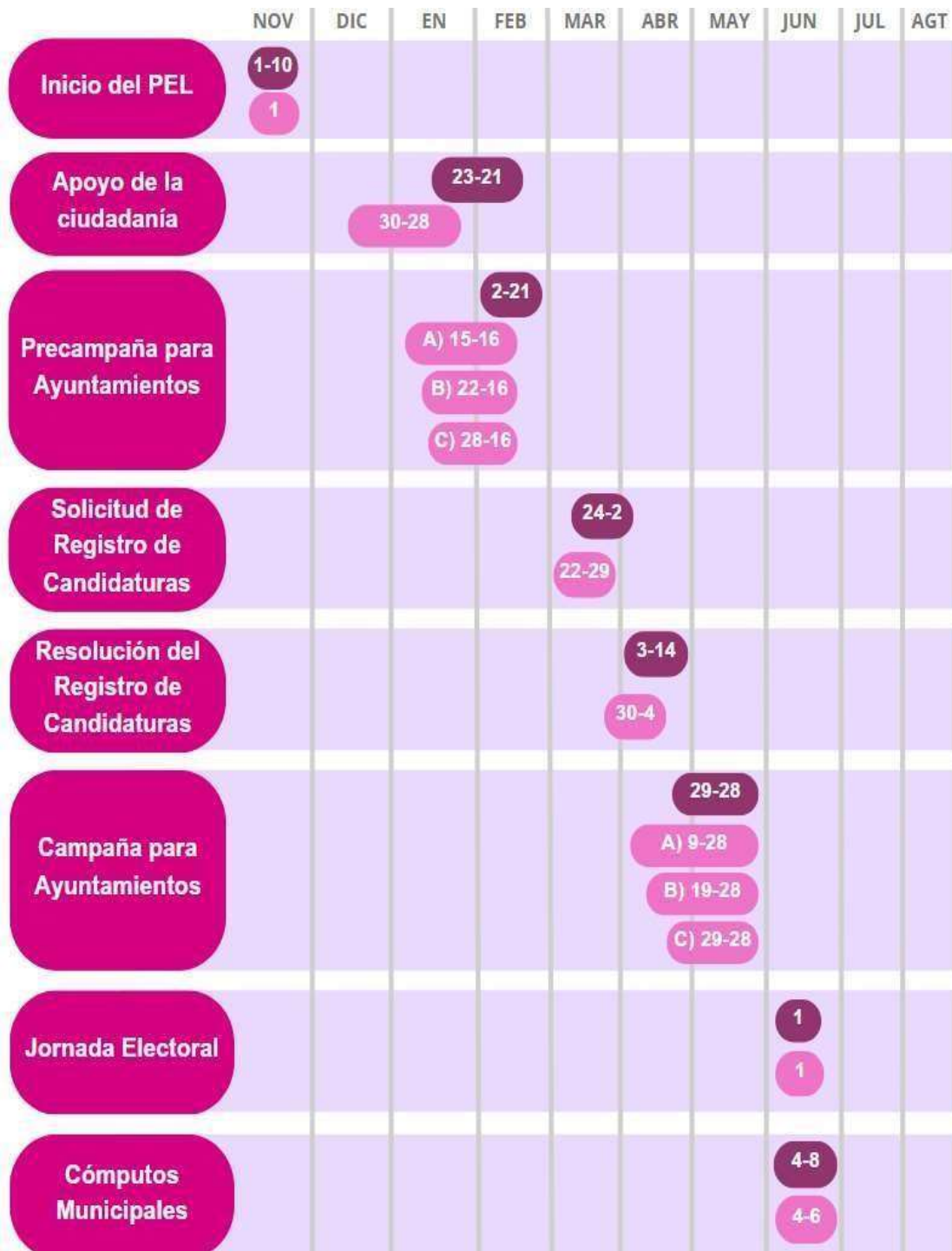
En la siguiente etapa, que inicia con la solicitud del registro de candidaturas cuya característica principal se deriva en la revisión y cumplimiento de los requisitos legales. Posteriormente, se emite la dictaminación de aprobación para aquellas personas y representantes de una asociación política, que podrán obtener un

financiamiento público para llevar a cabo la promoción de sus propuestas y proyectos ante el electorado, dando inicio al periodo de campaña.

A continuación, se desarrolla el día de la Jornada Electoral, cuyo momento es decisivo para la definición del resultado. Tras el periodo de veda electoral la ciudadanía cuenta con un tiempo de reflexión sobre las opciones y propuestas, lo que le permitirá definir a quién otorgará su voto.

Finalmente, se realiza la actividad de los cómputos, que consiste en la suma de los resultados contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, los cuales determinarán al ganador o ganadora.

## Calendario 1. Fechas importantes del PEL Ordinario



● Veracruz

● Durango

A) Para los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo  
 B) Para los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero  
 C) Para el resto de municipios

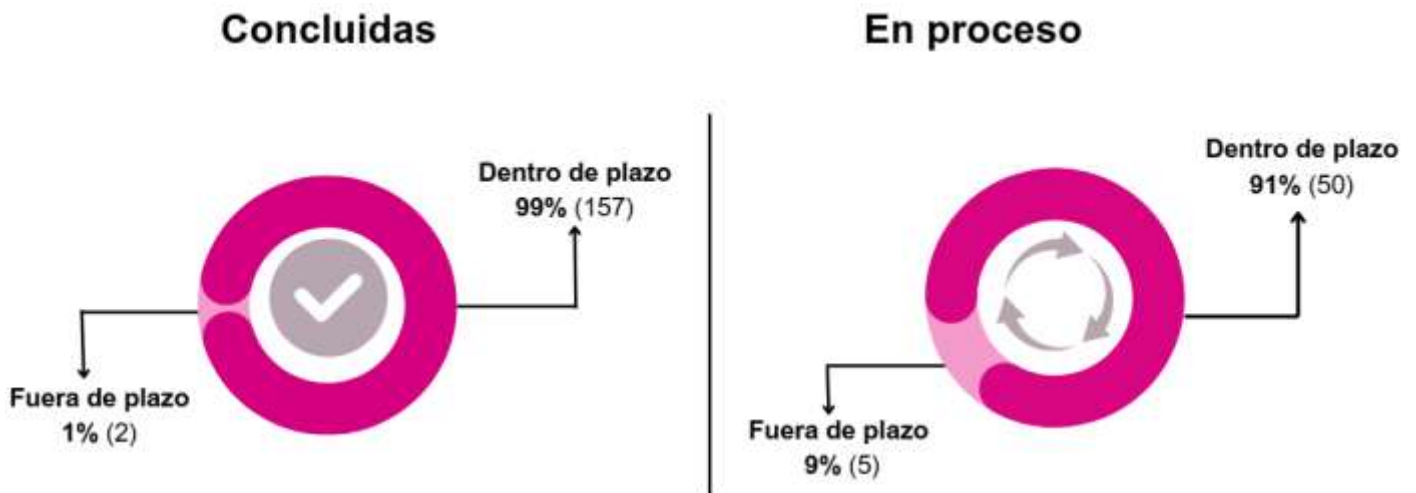
Fuente. Calendario de Coordinación UTVOPL

# Análisis cuantitativo

## Análisis general

De las **602** actividades programadas, han iniciado **214** que representan el **35.5%** de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En este sentido, el 74.3% (159) de las actividades han concluido y el 25.7% (55) aún se encuentran en proceso.

Gráfica 2. Estatus de actividades iniciadas



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL



## Concluidas dentro y fuera del plazo

Gráfica 3. Actividades concluidas



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

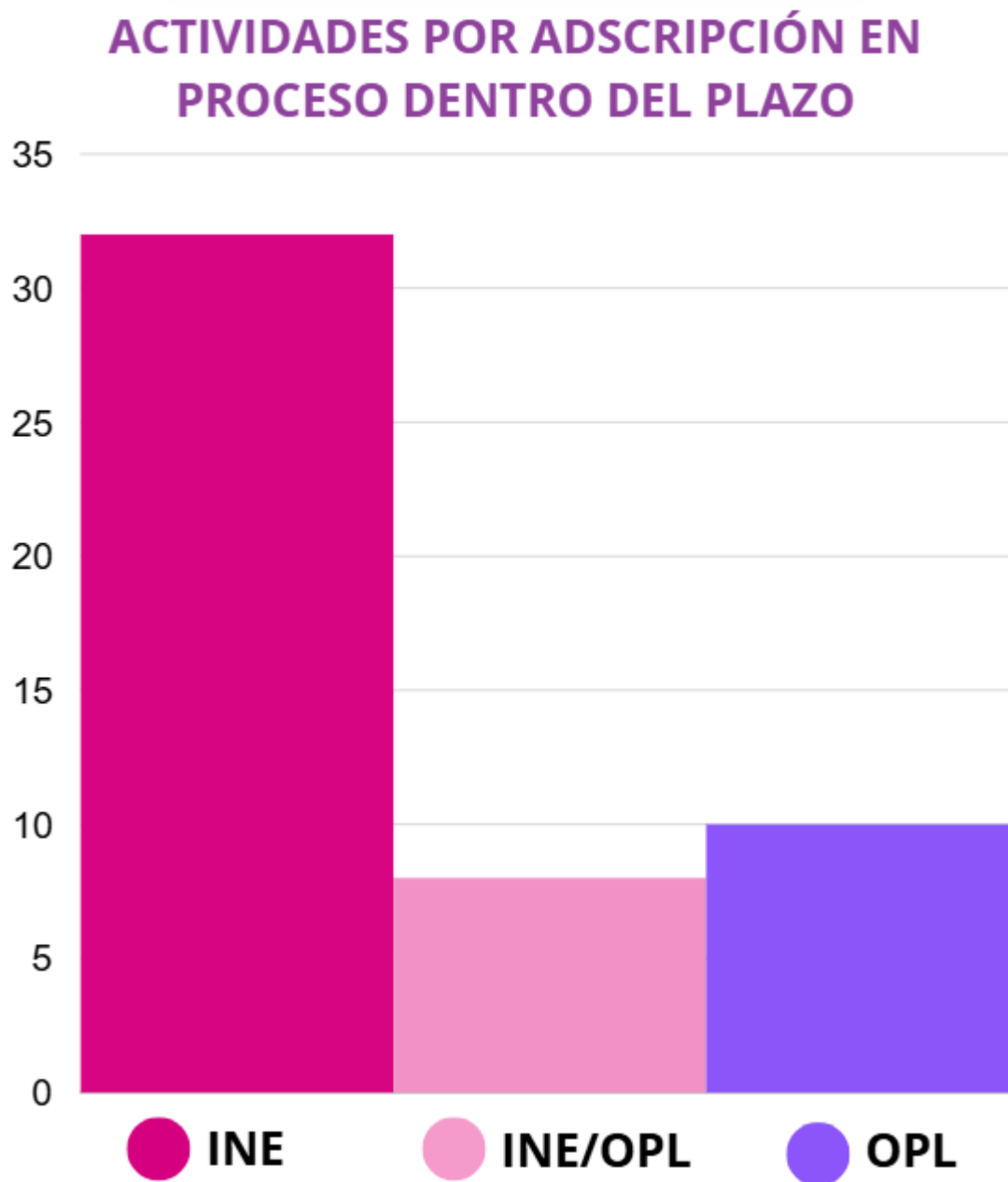
De forma general, de las **159** actividades concluidas, **157** lo hicieron dentro de plazo; de las cuales 117 las realizó el INE, 39 las realizaron los OPL y una de forma conjunta. Mientras que **2** actividades concluyeron fuera del plazo, una de ellas bajo la responsabilidad del OPL y la otra de manera conjunta entre el INE y el OPL. En lo correspondiente al calendario del OPL de **Durango**, una de sus actividades concluyó fuera del plazo programado, la cual versa sobre la **aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para Ayuntamientos**, del subproceso de “Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes” toda

vez que la fecha programada para su término era el 30 de septiembre de la presente anualidad. Sin embargo, el 2 de octubre, el CG del OPL aprobó los topes de gastos para los fines estipulados. Lo anterior derivado del Acuerdo IEPC/CG94/2024. En el estado de **Veracruz**, la actividad de **revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observadores electorales**, del subproceso de “Observación Electoral” con fecha de término programada el 21 de octubre. Sin embargo, mediante aviso de retraso se notificó que el envío del material didáctico fue el enviado a la DECEYEC para su revisión el 23 de octubre. En consecuencia, la validación del material concluyó el 28 del mismo mes.

En el **periodo informado**, **22** actividades han concluido, la totalidad de ellas conforme a lo planificado, de las cuales, 15 las realizó el INE y 7 las realizaron los OPL.

## En proceso dentro y fuera del plazo

Gráfica 4. Actividades en proceso



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

De las **50** actividades que se encuentran en proceso dentro del plazo, 32 son responsabilidad del INE, 8 de manera conjunta entre el INE/OPL y 10 corresponden a los OPL.

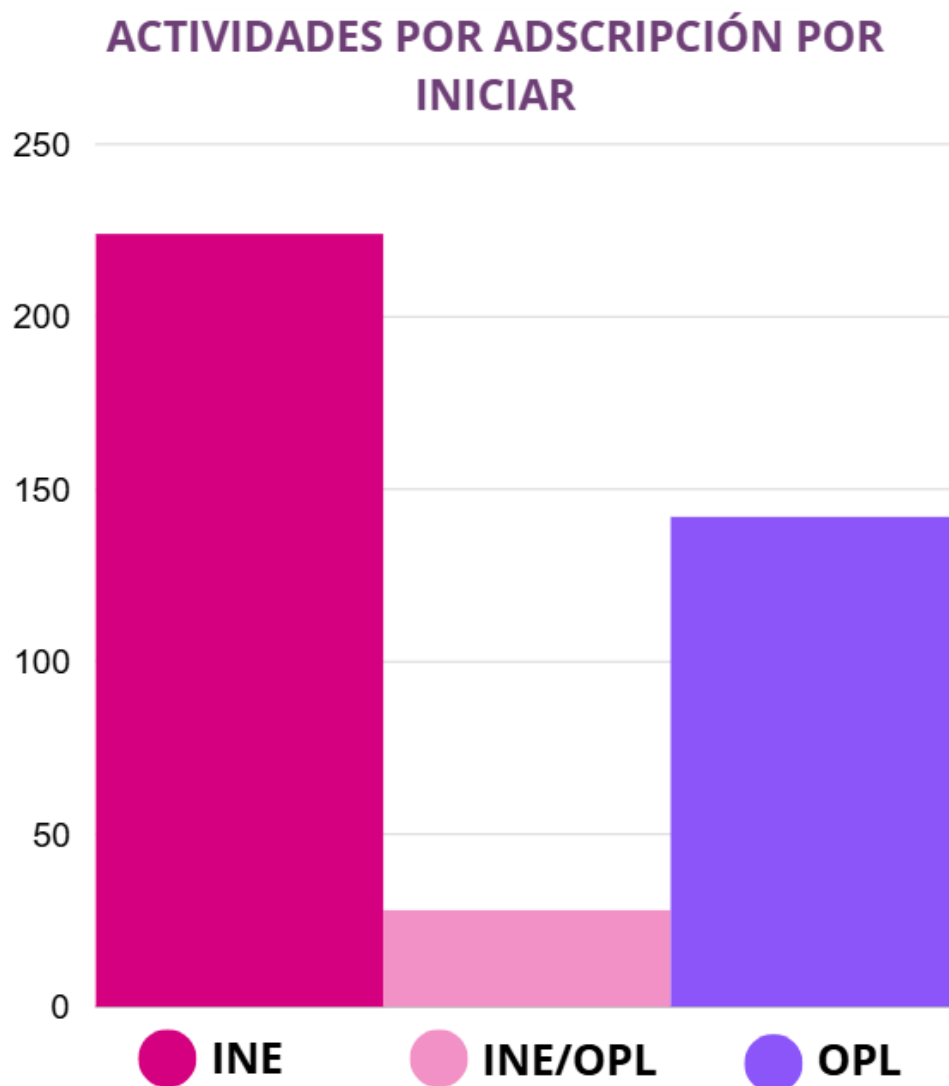
Por el contrario, **5** actividades se encuentran en proceso fuera de plazo, de las cuales, 4 pertenecen al subproceso de *Integración de Mesas Escrutinio y Cómputo* relativas a la entrega, por parte de la DECEYEC, del modelo para que los OPL, de **Durango (1)** y **Veracruz (2)**, elaboren **materiales didácticos que brinden información básica sobre qué es el Voto Anticipado y el Voto de las Personas en Prisión Preventiva**. La fecha programada para la conclusión de esta entrega era el 22 de noviembre. Sin embargo, la DECEYEC informó, mediante un segundo aviso de retraso, que actualmente se encuentra en proceso de entregar los modelos a la Junta Local Ejecutiva de la entidad respectiva, para su posterior distribución a los OPL correspondientes.

Derivado de lo anterior, la actividad de Validación de los materiales didácticos en mención no ha podido iniciarse en los OPL de **Durango (3)** y **Veracruz (4)**, cuya fecha de conclusión prevista, era el 13 de diciembre.

Por último, en cuanto al subproceso de *Documentación y material electoral*, el OPL de **Durango (5)** aún se encuentra atendiendo las observaciones a los **documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, para su validación por parte de la DEOE**, la cual tenía como fecha de término programada el 13 de diciembre.

**Por iniciar**

Gráfica 5. Actividades por iniciar



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

De las **388** actividades por iniciar, 220 corresponden al INE, 28 actividades corresponden de forma conjunta al INE y a los OPL y 140 actividades son responsabilidad de los OPL.

## Análisis cualitativo

## OPL

### Candidaturas Independientes

El **8 de diciembre**, finalizó en **Durango** el periodo para la recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para Ayuntamientos.

### Integración de órganos desconcentrados

Durante el periodo que se informa, el 6 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la sesión del Consejo General del OPL en la que se designan e integran los Órganos Municipales en **Durango**.

### Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes

Durante el periodo que se informa, el OPL de **Veracruz** emitió el Acuerdo a través del cual se aprueba la fe de erratas respecto a la tabla denominada tope de gastos de precampaña proceso electoral 2024-2025 en los ayuntamientos de Naranjal y Los Reyes.

### PREP

En **Durango** mediante Acuerdo se aprobó el Dictamen de la comisión respectiva que concluye que dicho programa se realice mediante la asistencia de un tercero; en el mismo sentido, **Veracruz** aprobó que el diseño, implementación y operación de este, se realice con el apoyo de un Tercero.

Por otro lado, en **Durango** se aprobó el Acuerdo por el que se determinó el

Proceso Técnico Operativo, así como la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, el o los Centros de Captura y Verificación.

## INE

### Administración de Proyectos de TIC

En cuanto a este subproceso, el 2 de diciembre finalizó la actividad **Gestionar los Requerimientos de Servicio TIC de la Aplicación Móvil "IMDC el día de la Jornada Electoral" (Requerimientos de Servicio de TIC)**, para los estados de **Durango y Veracruz**.

### Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas

En este subproceso, fueron concluidas **3** actividades para cada estado, a saber: **Verificar y validar los Componentes del Sistema de Ubicación de Casillas**, los **Componentes del Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia**, así como la **Liberación del Sistema Integral de Fiscalización–Precampaña**.

### Documentación y material electoral

El 3 de diciembre, la DEOE otorgó **el visto bueno a los diseños de la documentación con y sin emblemas**, a utilizarse en el estado de **Veracruz**.

### Integración de órganos desconcentrados

Con fecha del 2 de diciembre de 2024, se instalaron los 4 **Consejos Distritales** en el estado de **Durango** y los 19 correspondientes de **Veracruz**.



## Radio y televisión

Mediante Acuerdo INE/JGE75/2024, se **aprobaron las pautas específicas para la transmisión de los mensajes de las autoridades electorales** de ambos estados, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de 2024, esto es, del 01 de julio al 31 de diciembre del mismo año. Asimismo, el 26 de noviembre, mediante acuerdo INE/ACRT/42/2024, el Comité de Radio y Televisión del INE, aprobó las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral local 2024-2025.

## Modificaciones

Hasta el momento se han presentado dos tipos de modificaciones en las actividades: de plazo y actividades eliminadas. En el período que se informa no se aplicó ninguna modificación.

En total, de las 35 modificaciones, el 57.14% han sido actividades eliminadas, y el 42.86 refieren a adecuaciones en los plazos (42.86%)

Gráfica 6. Modificaciones a las actividades del calendario



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

# ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

## Informe Final

### Cargos por elegir

En cuanto a los Procesos Locales Extraordinarios 2024 en las entidades de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, se renovaron los siguientes cargos:

Tabla 4. Cargos por renovarse

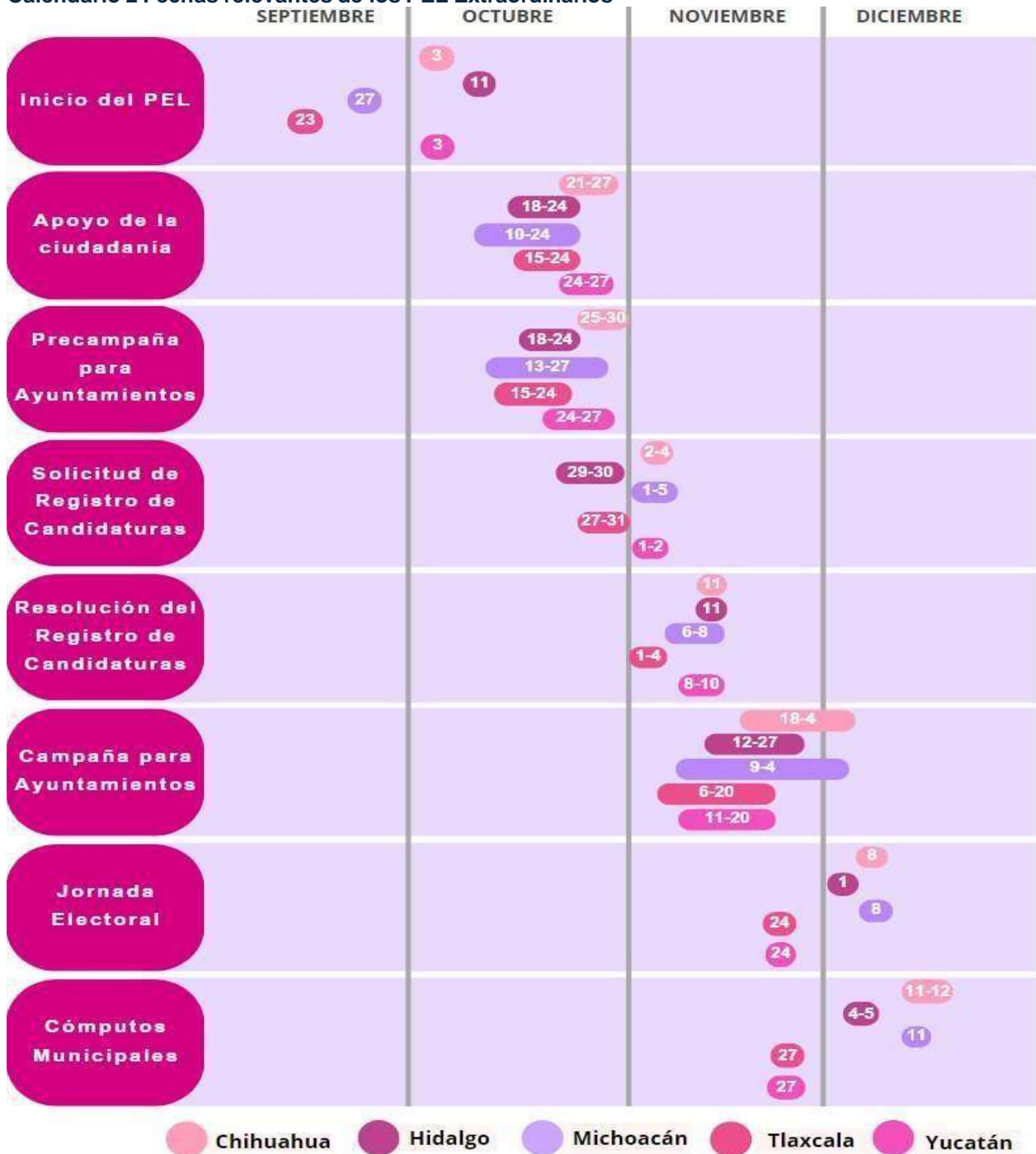
No.	Estado	Municipio	Presidencia	Sindicaturas	Regidurías	Presidencia de Comunidad	Total
1	Chihuahua	Ocampo	1	1	8	0	10
2	Chihuahua	Dr. Belisario Domínguez	N/A	1	N/A	0	1
3	Hidalgo	Cuatepec de Hinojosa	1	1	9	0	11
4	Michoacán	Irimbo	1	1	14	0	16
5	Tlaxcala	San Lucas Tecopilco	1	1	5	0	7
6	Tlaxcala	Santa María Capulac	N/A	N/A	N/A	1	1
7	Yucatán	Chichimilá	1	1	6	0	8
8	Yucatán	Izamal	1	1	9	0	11
<b>Total</b>			6	7	51	1	65

Fuente. Elaboración con base a la información proporcional por los OPL

# Fechas relevantes

A continuación, se presentan fechas relevantes de los Procesos Locales Extraordinarios:

Calendario 2 Fechas relevantes de los PEL Extraordinarios



● Chihuahua ● Hidalgo ● Michoacán ● Tlaxcala ● Yucatán

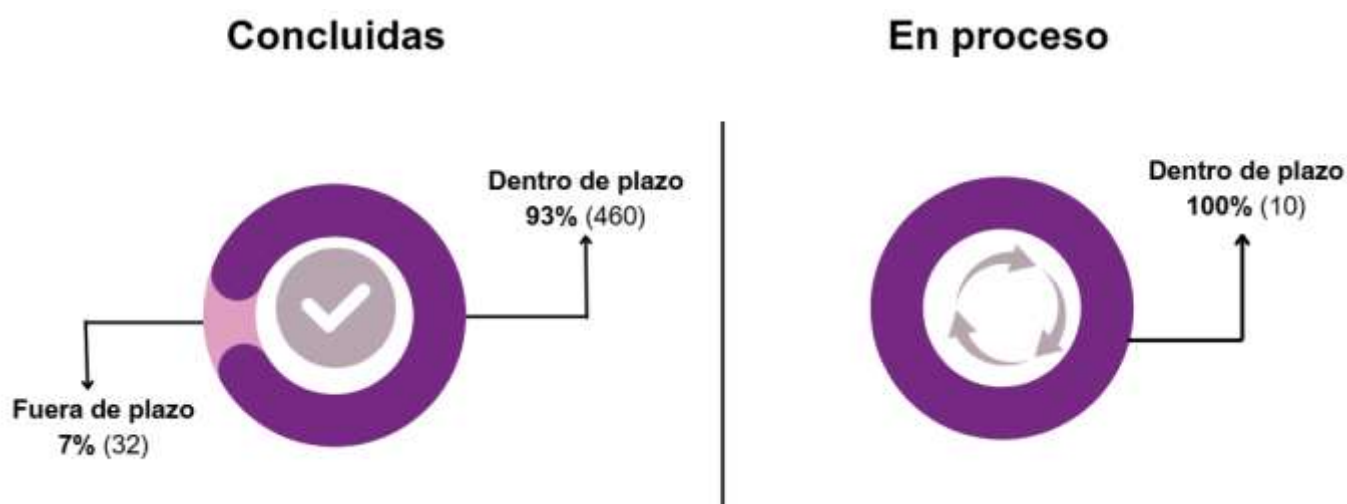
Fuente. Calendario de Coordinación UTVOP

# Análisis cuantitativo

## Análisis general

De las **507** actividades programadas, han iniciado **502** que representan el **99.0%** de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En este sentido, el **98%** (492) de las actividades han concluido y el **2%** (10) se encuentran en proceso.

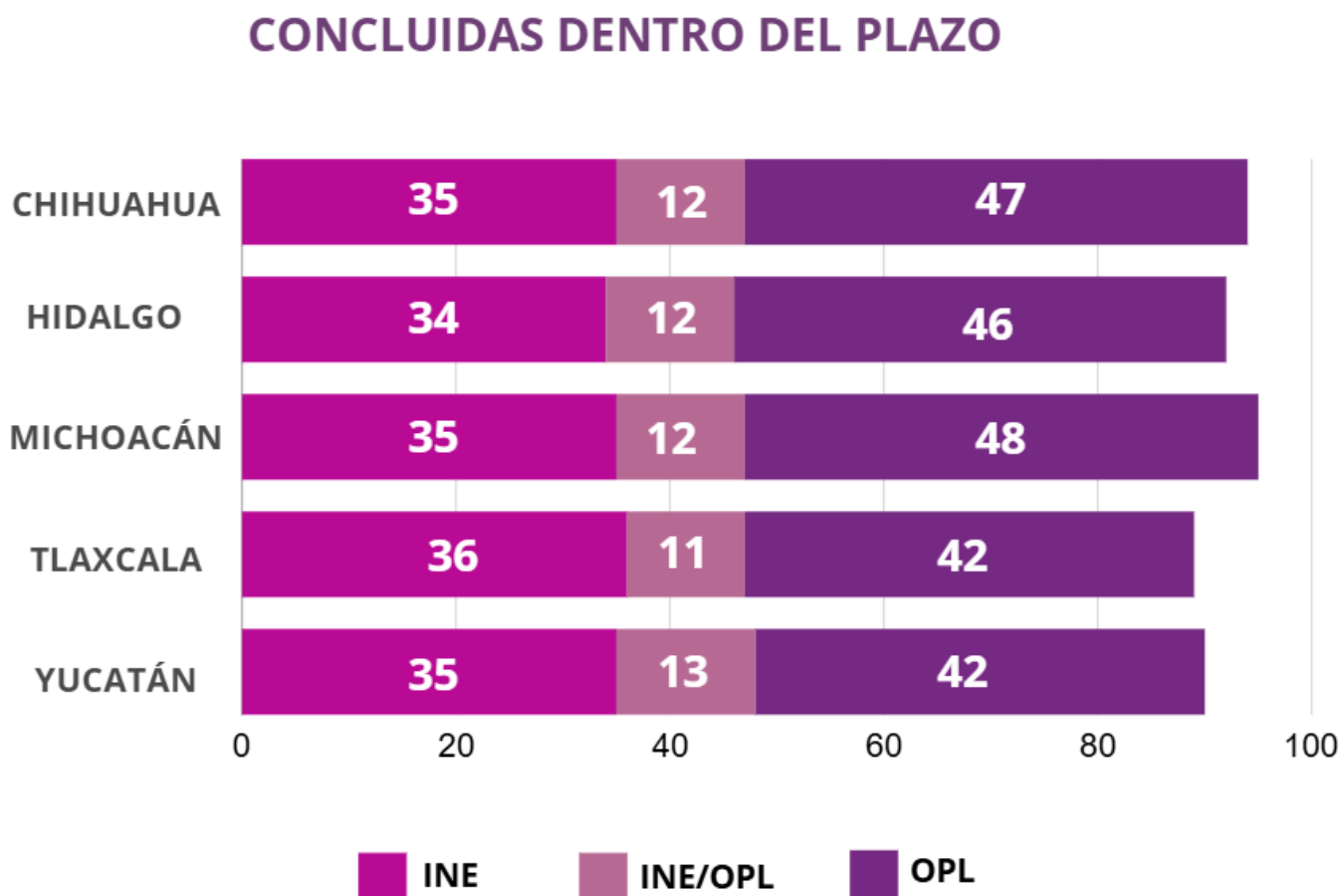
Gráfica 7. Estatus de actividades iniciadas



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

## Concluidas dentro del plazo

Gráfica 8. Actividades concluidas

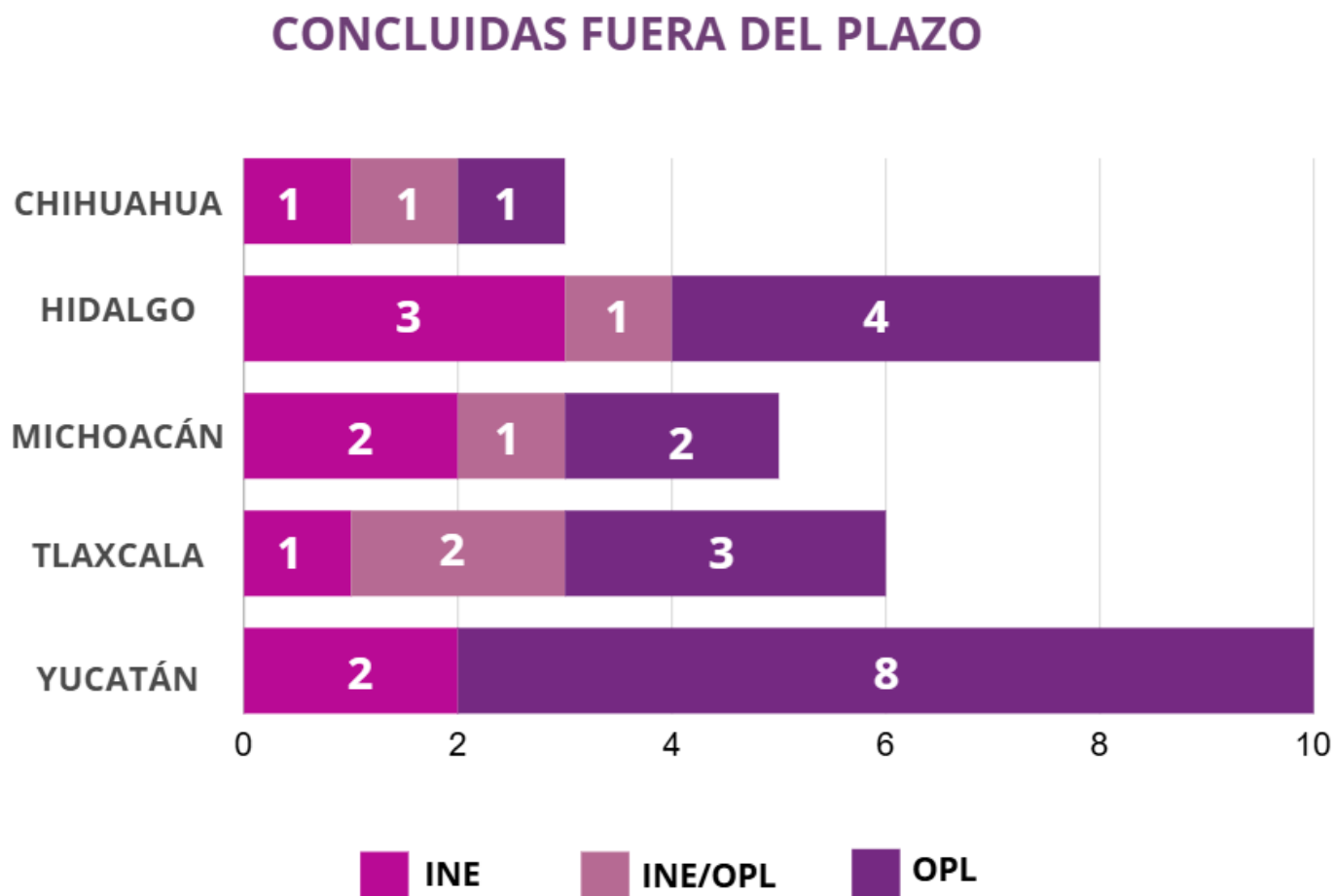


Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

De las **492** actividades concluidas, 460 se realizaron dentro del plazo establecido. De estas, 175 fueron realizadas por el INE, 225 por los OPL y 60 de manera conjunta. En el **periodo informado**, concluyeron 126 actividades dentro del plazo, de las cuales 54 corresponden al INE, 46 por los OPL y 26 de manera conjunta.

## Concluidas fuera de plazo

Gráfica 9. Actividades concluidas



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

**Hasta el momento**, han concluido **32** actividades fuera de plazo, 9 bajo responsabilidad del INE, 18 de los OPL y 5 de manera conjunta entre el INE y los OPL.

En ese sentido, **en el periodo que se informa**, **3** actividades concluyeron fuera de plazo establecido, de las cuales, una pertenece al calendario de **Tlaxcala (1)** y la otra al de **Chihuahua (2)**, ambas relativas al **Informe sobre los simulacros del SIJE** del subproceso de *Jornada Electoral*.

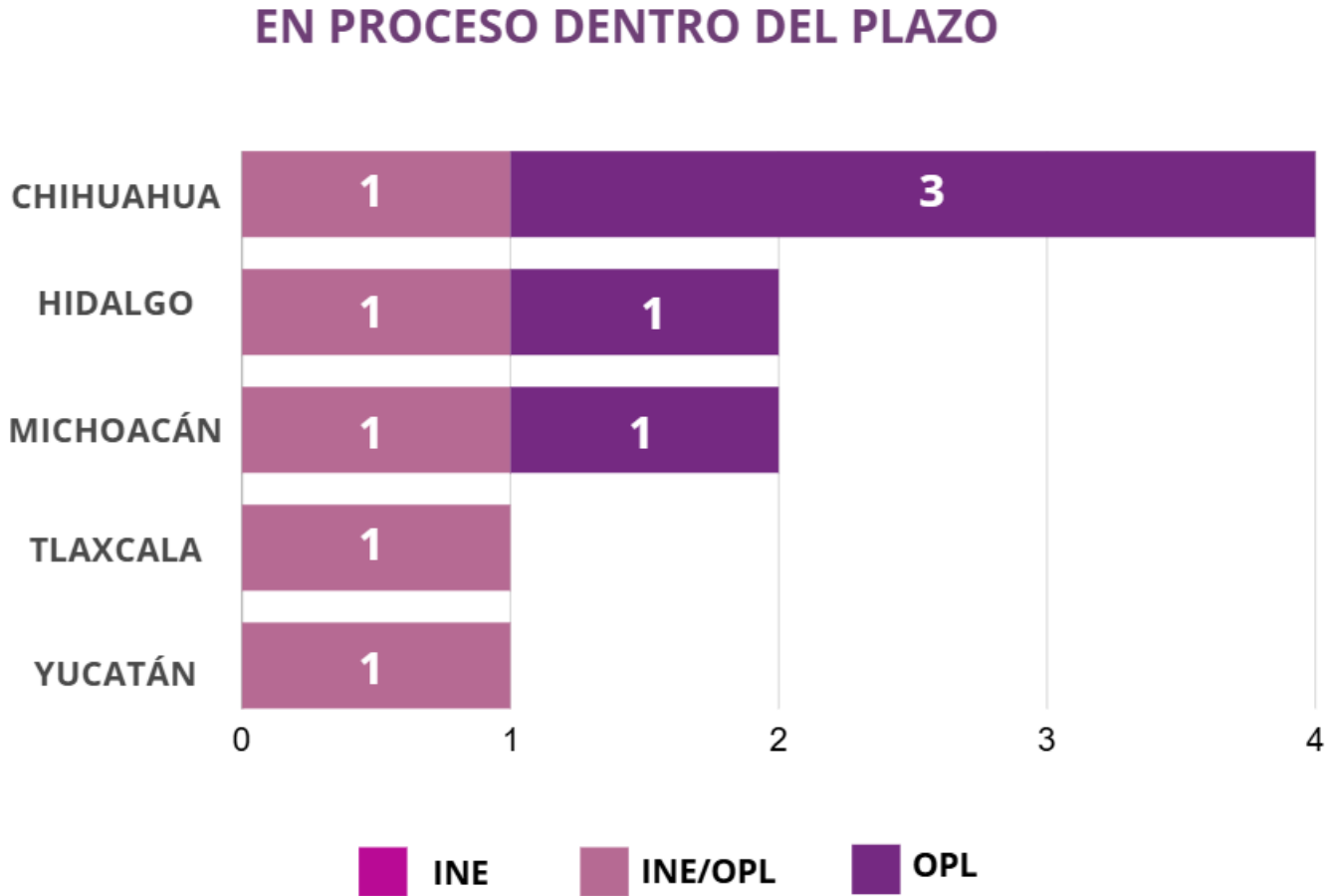


Para el caso de Tlaxcala, el plazo límite para la presentación de los informes era el 22 de noviembre; en cambio, estos fueron rendidos entre el 24 y 29 del mismo mes. Asimismo, para el caso de Chihuahua, tenía como fecha límite de conclusión el 6 de diciembre, pero es hasta el 7 y 8 del mismo mes, que estos fueron presentados.

Por último, la **Entrega a la JLE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes**, del subproceso de Recepción de paquetes. Fue entregado, con 2 días de demora, por el OPL de **Yucatán (3)**.

# En proceso dentro y fuera del plazo

Gráfica 10. Actividades en proceso

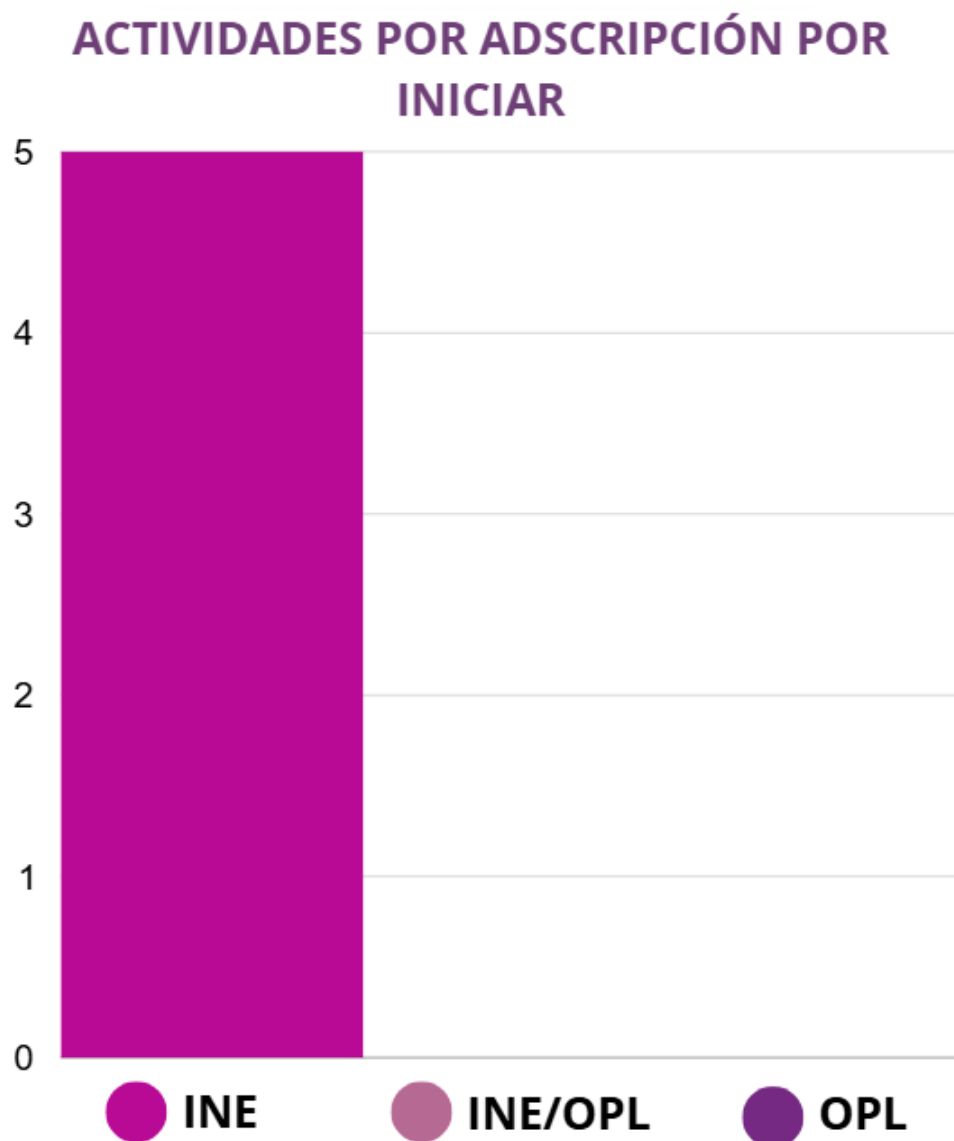


Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

De las 10 actividades en proceso, ninguna pertenece al INE, 5 son de responsabilidad de los OPL y 5 corresponden de manera conjunta entre el INE y los OPL.

## Por iniciar

Gráfica 11. Actividades por iniciar



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

Únicamente iniciarán 5 actividades el próximo año, bajo la responsabilidad de la DEOE, quien dará seguimiento a los informes mensuales de acreditación de observadores de cada entidad con Proceso Electoral Extraordinario. Los cuales se prevén que concluyan el 31 de enero de 2025.

# Análisis cualitativo

## OPL

El presente análisis considera las actividades concluidas, ya sea dentro o fuera del plazo establecido.

### Candidaturas

El **27 de noviembre**, concluyeron las campañas para Ayuntamientos en **Hidalgo**, mientras que el **4 de diciembre**, finalizaron en **Chihuahua** y **Michoacán** concluyeron.

### Cómputos

En el periodo reportado, los OPL de **Tlaxcala** y **Yucatán**, aprobaron los distintos escenarios el **26 de noviembre**, mientras que, en **Chihuahua** y **Michoacán**, fueron aprobados el **10 de diciembre**.

El acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales se aprobó el **26 de noviembre** en **Tlaxcala**, el **3 de diciembre** en **Yucatán** y el **10 de diciembre** en **Chihuahua** y **Michoacán**.

Entre el 26 de noviembre al 10 de diciembre se aprobó el acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento en las entidades de **Chihuahua**, **Hidalgo**, **Michoacán**, **Tlaxcala** y **Yucatán**.

Los **Cómputos municipales** se llevaron a cabo en **Tlaxcala** y **Yucatán** el **27 de noviembre**, en **Hidalgo** el día **4 de diciembre**, en **Michoacán** el **11 de diciembre** y **Chihuahua** el **12 de diciembre**.



**Computo en San Lucas Tecopilco y Santa María Capulac de Hinojosa, Tlaxcala, el 27 de noviembre**



**Computo en Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo el 4 de diciembre**



**Computo en Irimbo, Michoacán el 11 de diciembre**



**Computo en Dr. Belisario Domínguez y Ocampo, Chihuahua el 12 de diciembre**

## Documentación y material electoral

El Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral concluyó el **29 de noviembre**, en **Chihuahua y Michoacán**.

En **Chihuahua y Michoacán** concluyó la distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesa directiva de casilla, el **6 de diciembre**, mientras que en **Hidalgo** finalizó el **29 de noviembre**.

## Jornada Electoral

El **24 de noviembre**, se llevó a cabo la jornada electoral en **Tlaxcala y Yucatán**, mientras que el **1 de diciembre** se realizó en **Hidalgo**. En **Chihuahua y Michoacán** tuvieron lugar el **8 de diciembre**.



Jornada Electoral en San Lucas Tecopilco y Santa María Capulac de Hinojosa, Tlaxcala, el 24 de noviembre.



Jornada Electoral en Chichimilá e Izamal, Yucatán, el 24 de noviembre.





Jornada Electoral en Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, el 1 de diciembre.



Jornada Electoral en Belisario Domínguez y Ocampo, Chihuahua el 8 de diciembre.







Jornada Electoral Irimbo, Michoacán el 8 de diciembre.

### Recepción de paquetes

El 26 de noviembre se aprobó los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales en **Michoacán**, mientras que, entre el **25 de noviembre al 8 de diciembre**, se llevó a cabo la entrega a la Junta Local Electoral, la copia de los recibos de recepción de paquetes electorales por parte de los OPL de **Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán**.

Los OPL de **Michoacán, Tlaxcala y Yucatán** realizaron la entrega a la JLE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes, entre el 9 al 16 de diciembre.

La implementación del Operativo de Recepción de Paquetes se llevó a cabo el **24 de noviembre** en **Tlaxcala y Yucatán**, el **1 de diciembre** en **Hidalgo** y el **8 de diciembre** en **Chihuahua y Michoacán**.

### Ubicación de casillas

Por último, los OPL de **Hidalgo, Tlaxcala y Yucatán**, hicieron la entrega de actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo a los Consejos Distritales del INE en su entidad.



Recepción de paquetes en San Lucas Tecopilco y Santa María Capulac de Hinojosa, Tlaxcala, el 24 de noviembre.



Entrega de paquetes en Izmal y Chichimilá, Yucatán, el 24 de noviembre.



Recepción de paquetes en Irimbo, Michoacán, el 8 de diciembre.



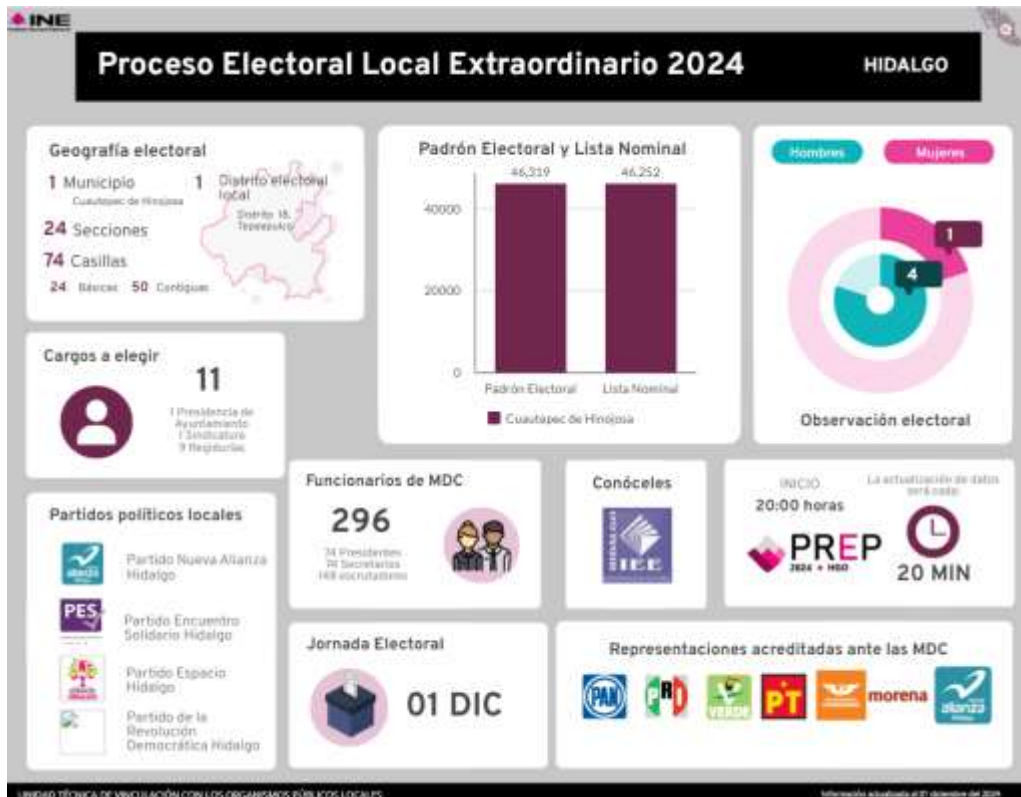
Recepción de paquetes en Dr. Belisario Domínguez y Ocampo, Chihuahua, el 8 de diciembre.

## Resultados de las elecciones y porcentaje de participación ciudadana

Entidad	Municipio	Tipo de Elección	Candidatura Ganadora	Partido Político o Coalición ganadora	Participación Ciudadana (Porcentaje)
Chihuahua	Dr. Belisario Domínguez	Sindicatura	C. Gabriela Frias Cepeda	Sigamos Haciendo Historia (Partido del Trabajo y Morena)	32.56
	Ocampo	Ayuntamiento	C. Rafael Solis Martinez	Sigamos Haciendo Historia (Partido del Trabajo y Morena)	40.89
		Sindicatura	C. Cruz Adan Guerra Ramos	Sigamos Haciendo Historia (Partido del Trabajo y Morena)	40.69
Hidalgo	Cuautepec de Hinojosa	Ayuntamiento	C. Jorge Hernández Araus	Seguiremos haciendo historia Hidalgo (Morena y Nueva Alianza Hidalgo)	39.40
Michoacán	Irimbo	Ayuntamiento	C. Azucena Ruíz Alanís	PRD	54.18
Tlaxcala	San Lucas Tecopilco	Ayuntamiento	C. Guadalupe García Cervantes	Sigamos Haciendo Historia en Tlaxcala (Morena, Nueva Alianza y Redes Sociales Progresistas Tlaxcala )	68.00
	Tetla de la Solidaridad Comunidad Santa María Capulac	Presidencia de Comunidad	C. Marina González González	Partido Alianza Ciudadana	60.89
Yucatán	Chichmilá	Ayuntamiento	C. Francisco Medina Martín	PRI	61.69
	Izamal	Ayuntamiento	C. Melissa Mane Puga Rodríguez	Sigamos Haciendo Historia (PVEM-PT-MORENA)	61.69

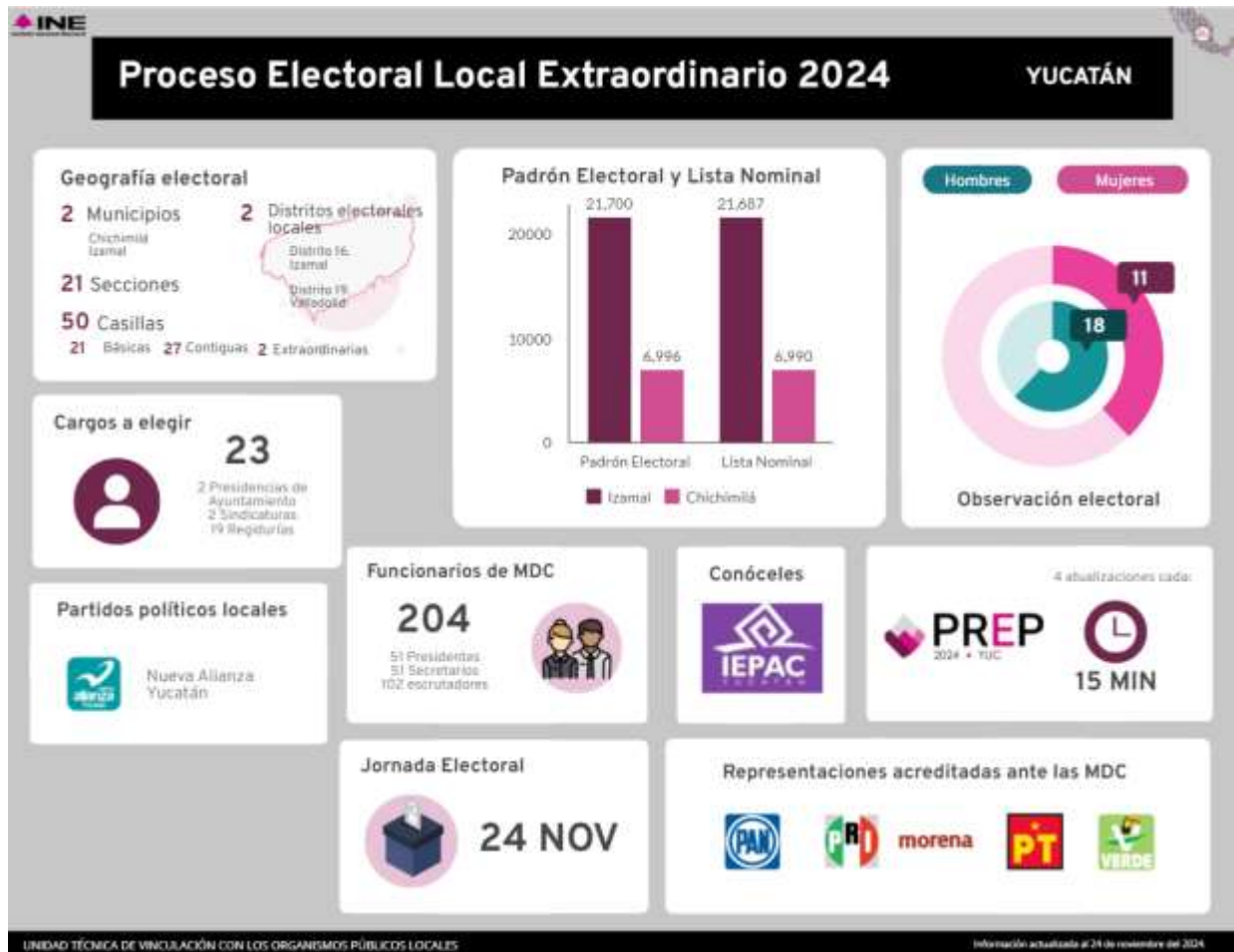
Fuente: Programa de Resultados Electorales Preliminares de los OPL

# Infografías sobre los PELEX 2024









## INE

### Integración de las Mesas Directivas de Casilla

En los cinco estados con elección extraordinaria, concluyó el periodo para la **emisión de nuevas convocatorias** para el reclutamiento, selección y contratación de SEA y CAE, así como el **periodo correspondiente para su contratación**.

Asimismo, en el mismo periodo que se reporta, se **entregaron los nombramientos** y se realizó la **capacitación a los FMDC**, se **desarrollaron los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral** y, se realizaron las **sustituciones correspondientes de FMDC**.

## **Mecanismos de recolección**

En las 5 entidades con proceso electoral extraordinario, posterior a la jornada electoral se realizó la **recolección y el traslado de los paquetes electorales** a los centros de acopio acordados, sin incidentes mayores.

En Chihuahua, Hidalgo y Michoacán, fueron **acreditadas las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección y se realizaron las sustituciones correspondientes.**

## **Observación electoral**

En Chihuahua e Hidalgo se realizó la **acreditación de las últimas solicitudes presentadas por la ciudadanía para actuar como observadores electorales** en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

## **Ubicación de casillas**

En cuanto al presente subproceso, la DEOE notificó la conclusión de las siguientes actividades:

- a) En Chihuahua y Michoacán, la **segunda publicación de la lista de ubicación de casillas, por causas supervenientes, en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto; así como el registro, la sustitución y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla, y**
- b) En Chihuahua, Hidalgo y Michoacán, la **entrega de listados de representantes generales y ante casilla al OPL.**

## INE/OPL

### Fiscalización

Entre el 10 de octubre y el 2 de diciembre **se llevó a cabo la fiscalización del período de precampaña y de obtención del apoyo ciudadano en los estados de Michoacán y Yucatán.** Asimismo, se informa que en los estados de **Chihuahua, Tlaxcala e Hidalgo no se realizó dicha actividad, debido a la ausencia de aspirantes a candidaturas independientes,** por lo que no se presentaron dictámenes ni resoluciones.

### Jornada Electoral

Entre el 24 de noviembre y el 8 de diciembre se presentaron los **informes sobre la realización de los simulacros del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE),** correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en los estados de **Chihuahua, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo y Yucatán.**

### Mecanismos de coordinación

En las **cinco entidades se implementó un plan de trabajo conjunto destinado a promover la participación ciudadana.**

### Observación Electoral

El 23 de noviembre concluyó en **Chihuahua y Michoacán el periodo de difusión de la convocatoria para participar en la observación electoral.** Asimismo, en estas entidades finalizó el plazo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral.

En **Chihuahua y Michoacán, los cursos de capacitación, preparación e información se impartieron tanto de manera presencial como virtual.** En



Hidalgo, estos cursos se ofrecieron de manera virtual.

### Ubicación de casillas

Entre el 24 de noviembre y el 8 de diciembre, **en las cinco entidades se difundió el listado de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla**, tanto en los medios electrónicos del Instituto como, en su caso, a través de la publicación de encartes impresos.

## Modificaciones

Hasta el momento se han presentado tres tipos de modificaciones en las actividades: plazo, actividades incorporadas y actividades eliminadas. Durante el periodo que se informa, **no se aplicó ninguna modificación**.

Gráfica 12. Modificaciones a las actividades del calendario



Fuente. Calendarios de coordinación UTVOPL

En total, hasta el momento se han realizado **20** modificaciones, la mayoría han sido ajustes en los plazos (65%), seguidas por las actividades eliminadas (30%) y, una actividad incorporada (5%).